

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FE CONSULTORES & CONSTRUCTORES
FECONSCONST SOCIEDAD ANONIMA**

En Bahía de Caraquez, siendo 12:00 del día 30 de mayo de 2020, en el inmueble ubicado en la Calle Av. Bolívar SN y la Calle Sergio Plaza Acosta, en el Edificio Aguamarina piso 2, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía FECONSCONST, el señor Luis Eduardo Erazo Morocho, por sus propios y personales derechos y como titular de doscientas cincuenta acciones; y el señor Fausto Edmundo Erazo Figueroa por sus propios y personales derechos y como titular de cuatro mil setecientas cincuenta acciones.

Preside la Junta el señor Luis Eduardo Erazo Morocho, y actúa como secretario el señor Fausto Edmundo Erazo Figueroa

Se constata el quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de Accionistas. Y se informa que se encuentran presentes en forma personal todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Se propone que se instale la Junta General de Accionistas, con la finalidad de conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Balance de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria de accionistas, para conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**- Por presidencia se dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se procede con la lectura del texto completo de dicho informe, que en resumen se evidencia que la Compañía no ha tenido ningún tipo de actividad económica.

Una vez concluida la lectura del informe el presidente somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria de accionistas.

La Junta ordinaria de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme a la ley.

- 2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Toma la palabra el presidente y procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía en el cual se indica que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias y que la Compañía al cierre del ejercicio fiscal no ha registrado ningún tipo de movimiento económico, y propone dicho informe sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El proponente la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta ordinaria de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme a la ley.

- 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** Se dispone que se realice la entrega a los asistentes, los ejemplares tanto del balance general como del estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General para explicar que la compañía no ha iniciado las operaciones en el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre del 2019. Propone que tanto el Balance General como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio 2019 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La Junta ordinaria de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el Balance General

como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio 2019, conforme a la ley.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

Se dispone que se de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que el acta sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general de accionistas, la cual es, además, suscrita por los asistentes, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 13:00 se levanta la sesión.



Luis Eduardo Erazo Morocho

**ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FE CONSULTORES &
CONSTRUCTORES FECONSCONST SOCIEDAD ANONIMA**



Fausto Edmundo Erazo Figueroa

**ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FE CONSULTORES &
CONSTRUCTORES FECONSCONST SOCIEDAD ANONIMA**